ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Políticas y Reformas Educativas

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Pedagogía			
MÓDULO	**MATERIA**	**CURSO**	**SEMESTRE**	**CRÉDITOS**	**TIPO**
Sistemas, instituciones y profesiones educativas y Formativas contemporáneas	Políticas y Reformas Educativas	2º	1º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
También a convenir con estudiantes	Prado - Skype
ADAPTACIÓNDEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
NO procede, la asignatura ya se ha impartido en el 1er semestre	
MEDIDAS DEADAPTACIÓNDE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
NO procede, la asignatura ya se ha impartido en el 1er semestre	
MEDIDAS DEADAPTACIÓNDE LAEVALUACIÓNNO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
• **Herramienta X** Descripción Criterios de evaluación Porcentaje sobre calificación final	
Convocatoria Extraordinaria	
1. **Herramienta: Examen teórico** Descripción: Realización de un examen teórico de modo ensayístico de forma online. Criterios de evaluación:	

Conocimiento y comprensión de las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
Conocimiento y comprensión las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
Conocimiento, análisis y atención a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, diversidad, religión u otras.
Exposición detallada de la información relevante (síntesis, coherencia y significación)
Uso de conceptos relevantes de la materia expresados en los temas de la guía docente.
Originalidad y cumplimiento de la normativa académica (no existe plagio)

Porcentaje sobre calificación final: 100%

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

1. **Herramienta: Examen teórico**

   Descripción: Realización de un examen teórico de modo ensayístico de forma online.

   Criterios de evaluación:

   Conocimiento y comprensión de las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
   Conocimiento y comprensión las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
   Conocimiento, análisis y atención a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, diversidad, religión u otras.
   Exposición detallada de la información relevante (síntesis, coherencia y significación)
   Uso de conceptos relevantes de la materia expresados en los temas de la guía docente.
   Originalidad y cumplimiento de la normativa académica (no existe plagio)

   Porcentaje sobre calificación final: 100%

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Bibliografía complementaria expuesta en PRADO

ENLACES:

- PRADO

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano

competente de la UGR